

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO EN TRABAJO SOCIAL

I. Fundamentación: Trayectoria de la FTS- Internacionalización de la educación.

La Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata cuenta con una vasta trayectoria en la formación de perfiles profesionales, habiendo sido creada la carrera en el año 1937. A partir del año 2005 la unidad académica adquirió el rango de Facultad lo que posibilitó la democratización institucional y la ciudadanía académica.

La promoción de relaciones con otras unidades académicas del país y de la región, ha sido una línea constante viéndose esto demostrado en la participación sostenida en redes académicas como FAUATS, ALAEITS, y redes de cátedras o por temas de abordaje. Estos antecedentes abonan a la configuración de cooperaciones múltiples que han permitido la creación de carreras de Posgrado, Especialización en Políticas Sociales, Especialización en Seguridad Social, Maestría en Trabajo Social y Doctorado en Trabajo Social.

Asimismo, las relaciones interinstitucionales se reflejan en la presencia de alumnos extranjeros en las distintas carreras y en la recepción constante de pasantes de investigación de otras unidades académicas en los equipos consolidados. En relación a los equipos de investigación se destaca que la Facultad cuenta con 3 unidades de investigación Laboratorio de Movimientos Sociales y Condiciones de Vida; Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad e Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad. Entre las tres unidades se reúnen alrededor de 20 proyectos de investigación, que versan sobre distintas problemáticas sociales y temas de interés público.

La cooperación entre distintas unidades académicas supone una apuesta de política académica que posibilita ampliar horizontes de intercambio, de debate y de producción de saberes. Desde la Facultad de Trabajo Social, se entiende necesario promover y viabilizar la cooperación nacional e internacional entre docentes, investigadores y alumnos de las carreras de posgrado.

II. Objetivos:

- Favorecer la formación de posgrado e investigación ampliando y fortaleciendo los vínculos académicos entre la FTS y otras Unidades Académicas Nacionales e Internacionales.
- Propiciar la movilidad de docentes – investigadores, estudiantes de posgrado para el desarrollo de actividades de investigación, docencia y transferencia que contribuyan a su proceso formativo y a la consolidación de líneas de investigación y desarrollo.

III. Líneas del programa:

El Programa de Cooperación en Investigación y Posgrado de Trabajo Social prevé tres líneas de financiamiento, que posibilitarán los intercambios con otros equipos de investigación universitaria, la promoción de la internacionalización de la educación superior y la generación de experiencias multicentradas.

- Línea para la **realización de pasantías y estancias académicas para docentes investigadores**: esta línea prevé dos tipos de financiamientos diferenciados.
 - a) para el caso de los docentes de la Facultad de Trabajo Social se prevé la cobertura del traslado (ida y vuelta) a la Universidad en la que se prevé realizar la estancia de investigación u otra actividad de intercambio (Ejemplo: cursada de asignatura en carrera de posgrado) – el plazo previsto para la estancia o pasantía será de 15 días como mínimo y 60 días máximo), *otorgamiento de licencia con goce de haberes* durante el período que dure dicha estancia y se generarán condiciones para facilitar que el docente contrate asistencia al viajero.
 - b) Para el caso de investigadores de otras unidades académicas, se prevé la *cobertura de alojamiento* por un plazo de entre 15 a 30 días.
- **Línea de Diseño y ejecución de proyectos de investigación conjuntos**:
Se impulsará la producción de estrategias de investigación entre unidades académicas, posibilitando la generación de conocimiento multicéntrico. El financiamiento contemplará el pago de insumos mínimos de investigación: artículos de librería; pago de movilidad – traslados- hospedaje y comidas - para realizar trabajo de campo ó reuniones entre investigadores de las sedes propuestas.

El pago del subsidio se realizará en dos partes, activándose la segunda una vez entregado el informe de avance.

El responsable de la rendición del subsidio será el docente - investigador que opere como coordinador de la propuesta.

○ **Línea de Intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo del posgrado, de la investigación y en su difusión.**

Se impulsará el intercambio de docentes de la Facultad de Trabajo Social con docentes investigadores de otras unidades académicas, por lo que el financiamiento estará orientado a la realización de reuniones de trabajo: cobertura de refrigerios, traslados, y estrategias de difusión.

○ **Línea de culminación de tesis de posgrado para los docentes de la FTS:**

Se impulsará que los docentes de la unidad académica culminen sus trayectos formativos de posgrado, por lo que se prevé el otorgamiento de licencia con goce de haberes (a articular con Secretaria Académica), pago de estipendio mensual por 6 meses máximo) que permita a los tesisistas priorizar el tiempo de trabajo en la escritura final de la tesis. Se prevén tres tipos de subsidios:

- Para realizar pasantía en el exterior con el objetivo de culminar la tesis y/o trabajo final integrador: se abonará un estipendio (Beca) equivalente al cargo de JTP semi-exclusivo con 10 años de antigüedad, a aquel docente de la FTS que viajara a una Universidad radicada en América Latina, También se cubrirá el pasaje aéreo, el seguro al viajero y se viabilizará la solicitud de licencia con goce de haberes.
- Para realizar pasantía en el exterior, con el objetivo de culminar la realización de la tesis: se abonará un estipendio (Beca) por 3 meses equivalente al cargo de JTP exclusivo con 10 años de antigüedad, a aquel docente de la FTS que viajara a una Universidad radicada en resto del mundo. También se cubrirá el pasaje aéreo, el seguro al viajero y se viabilizará la solicitud de licencia con goce de haberes.
- Para aquellos docentes de la FTS que, sin realizar pasantía, sean seleccionados se abonará un estipendio (Beca) por 6 meses equivalente al cargo de JTP semi-exclusivo con 10 años de antigüedad y se viabilizará la solicitud de licencia con goce de haberes.

- IV. Destinatarios: según especificación de cada línea, destinado a estudiantes de carreras de posgrado, a docentes de la FTS y a docentes investigadores de unidades académicas con las que nuestra facultad tenga convenio.
- V. Selección: La postulación se realizará en la Secretaria de Investigación y Posgrado, estando a cargo la evaluación y selección de la Comisión de Investigación de la FTS y/o Comisión de Enseñanza según corresponda.
- VI. Período de difusión de la convocatoria, de inscripción, evaluación y comunicación de resultados: Las postulaciones se realizarán dos veces al año, Abril y Octubre de cada año (sujeto a disponibilidad)

La documentación a presentar:

- CV Sigeva UNLP
- Nota de solicitud
- Plan de trabajo: para las estancias, para las investigaciones entre unidades académicas y para los intercambios de experiencias.
- Nota de invitación de unidad académica receptora para el caso de estancia de investigación y pasantía.
- Nota de la carrera de posgrado informando la situación actual del alumno, y nota del Director de tesis argumentando sobre la viabilidad de terminalidad, para la Línea de culminación de tesis de posgrado para los docentes de la FTS.